c) ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 30 de Agosto de 2010, siendo las 07:45 horas, han presentado sus ofertas debidamente cerrada, los siguientes oferentes:

1. Lic. GILBERTO GONZALEZ	**Gs. 110.000.000.-**
2. Econ. NELSON ROGELIO PEREIRA.	**Gs. 90.000.000.-**
3. Econ. HUGO AGUAYO	**Gs. 75.000.000.-**

Seguidamente en presencia de la Señora Carmen Martínez, Coordinadora de la UOC; los Señores Abog. Osmar Santa Cruz y el Sr. Sergio Martínez, todos funcionarios de la UOC; se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, en cuya ocasión se realizó la verificación meramente cuantitativa de los documentos exigidos en el Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura de Sobres, que se adjunta, al igual que las ofertas presentadas.

d) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En primer término, se verifica el cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo 1 del PBC.

De la revisión, se concluye que los oferentes cuentan con las documentaciones legales y técnicas exigidas, y han acreditado no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar oferta o contratar, previstas en el artículo 40° de la Ley 2051/03 y a las disposiciones de la Resolución 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Seguidamente, este Comité de Evaluación de Ofertas, procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, siguiendo los criterios de **calidad y costo** establecidos en numeral 8 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones, concordante con el articulo 94 del Decreto 21909/03 y el inciso a) del articulo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Cabe mencionar que los Oferentes Lic. GILBERTO GONZALEZ y Econ. NELSON R. PEREIRA, superan la disponibilidad presupuestaria para dicho servicio, por tanto cabe a este comité descalificar a las firmas.

De esa manera se pasa a Evaluar la Oferta presentada por el Econ. Hugo Orlando Aguayo Ovelar.

Lic. María Irene Cantero Legoizamón

Lic. Marcelo Silva

Evaluación de calidad

DESCRIPCION	Puntaje Obtenido
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA Contratos de Trabajo similar o afines.	20
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS Como profesional Economista con experiencia y conocimiento en el sector	30
PLANIFICACION DE TRABAJO Se adecua a las instrucciones del PBC.	30
Total	80

El puntaje obtenido por el Oferente Econ. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, es superior al mínimo exigido en el PBC (70 puntos), por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Evaluación de costo

El precio cotizado por el Oferente Econ. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, asciende a G. 75.000.000. Siendo la única oferta que superó el puntaje mínimo requerido en el PBC, se le asigna el máximo puntaje (100 puntos).

Evaluación combinada:

El puntaje total obtenido por oferente Econ. Hugo Orlando Aguayo Ovelar, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, **es de 86 puntos**, según la siguiente fórmula:

Calidad (0,70X80) + Costo (0,30X100)
56 + 30 = 86 puntos.

Se aclara nuevamente los Oferentes Lic. GILBERTO GONZALEZ y Econ. NELSON R. PEREIRA, superan la disponibilidad presupuestaria para dicho servicio, por tanto cabe a este comité descalificar a las mismas.

CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; RECOMENDAMOS, de conformidad al Art. 34 de la Ley No. 2.051°/2.003 y su Decreto Reglamentario No.

Lic. María Irene Cantero Leguizamón

Lic. Marcelo Silva

21.909°/2.003, la Resolución 805/09 y demás concordantes. ADJUDICAR al **Econ. Hugo Orlando Aguayo Ovelar,** por Contrato Cerrado la suma **de G. 75.000.000 IVA INCLUIDO (guaraníes Setenta y cinco millones IVA Incluido)**, por resultar mas ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Es nuestro informe y dictamen.

Ciudad del Este, 03 de Agosto de 2010.

Comité de evaluación:

Abog. Carlos A. Ortiz	**Lic. María Irene Cantero.**	**Lic. Marcelo Silva.**
Asesor Jurídico	**Secretaria de Hacienda**	**Jefe de Rendición de Cuentas**

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: 061518105

Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE EVALUACION

El Comité de Evaluación para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme resolución 616/2010 G.A.P. de fecha 03 de Agosto de 2010, integran este comité el Asesor Jurídico, Abog. Carlos Ortiz, la Secretaria de Hacienda, Lic. María Irene Cantero de Leguizamón; y el funcionario del área afectada Rendición de Cuenta Lic. Marcelo Silva, para evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación vía Contratación Directa N° 18/10 "SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA VERIFICACION DE LA RENCION DE CUENTAS.".

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del ANEXO 1 del Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuará en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el artículo 94° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el artículo 54° de la citada ley.

a) ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones del 2010 de la Gobernación del Alto Paraná contempla esta convocatoria en la Modalidad de Contratación Directa.

La Jefatura de Presupuesto a través del CDP N° 74/2010 de fecha 22 de Julio de 2010 certifica la existencia de disponibilidad presupuestaria de G. 76.000.000 para el presente llamado.

Por Resolución N° 616/10 G.A.P. del Ejecutivo de la Gobernación del Alto Paraná aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y dispone la contratación directa del SERVICIO ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION.

b) CONVOCATORIA

En fecha 17 de Agosto de 2010, por NOTA UOC N° 242, se comunica esta Convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Informativo de Contrataciones Públicas (SICP). Asimismo, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. Lic. Gilberto Manuel González.
2. Econ. Hugo Orlando Aguayo Ovelar.
3. Walter Daniel Ovelar Fernández.
4. Vicente Fortunato Aguilar Zapag.
5. Domingo German Quiñonez Astigarraga.

Abog. Carlos Ortiz
Asesor Jurídico

Lic. María Irene Cantero Leguizamón

Lic. Marcelo Silva